



Paraná, 8 de abril de 2024

CIRCULAR N° 03/2024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2024, a las 15,00 horas en la Sede de la Delegación Villaguay, ubicada en calle Castelli N° 431 de la ciudad de Villaguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada para el 26 de abril de 2024.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 72 cerrado el 31 de diciembre de 2023. (Que incluye la información del Sistema de Previsión Social y Sistema de Atención de la Salud). Informe de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud.
5. Consideración del Derecho de Inscripción en la Matrícula, de Reinscripción, de Rehabilitación, del Derecho Anual por Ejercicio Profesional, recargos por pagos fuera de término e interés por financiación. Aporte Pacto Generacional. Determinación del valor a cargo del matriculado para afectación al Programa de Formación Profesional Continua.
6. Consideración del Seguro de Vida Solidario. Determinación de su monto y de la prima.
7. Consideración del Derecho de Legalización de firmas de trabajos profesionales.
8. Designación de los miembros integrantes de la Junta Electoral.
9. Propuesta de la Comisión Administradora del Sistema de Previsión Social para la distribución del 20% de rentabilidad entre el Fondo Compensador, el Fondo de Fluctuación y Fondo Solidario (Art. 12° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
10. Determinación del aporte en concepto de gastos administrativos que deben efectuar los afiliados del Sistema de Previsión Social (Art. 11° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
11. Presupuesto Sistema de Previsión Social - Año 2024. (Art. 19° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
12. Consideración cuota del Sistema de Atención de la Salud.
13. Presupuesto Sistema de Atención de la Salud – Año 2024 (Cap. III Art. 22° del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
14. Consideración Honorarios Sugeridos.

Cra. SABRINA ROJAS
Secretaria

Cra. NIDIA AURORA SAENZ
Presidente

NOTA: De acuerdo con el Art. 7° de la Ley 7896, en caso de no reunirse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para la convocatoria con cualquier número de asistentes.